

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIV., GRADO 13,º EM

DECRETO Nº 933

CHILLAN VIEJO, 1 8 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 10/05/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 13,° EM desde el día 10/05/2010 al 10/05/2010. En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF Control Secretaría Municipal Ofic. de Partes Interesado Depto. Personal